

PB 2000, C.A / RIF J- 30447905-0
CONVOCATORIA
ASAMBLEA “EXTRAORDINARIA” DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de **PB 2000, C.A, RIF: J- 30447905-0**, con domicilio fiscal en la Ciudad de Mérida Estado Bolivariano de Mérida de la República Bolivariana de Venezuela, y dirección en la Avenida Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, Nivel PB, Oficina de Administración, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, en fecha 07 de mayo de del año 1997, bajo el N° 32, Tomo A-11, Expediente Mercantil N° 21966, a fin de que concurran a la **ASAMBLEA “EXTRAORDINARIA”** de accionistas a celebrarse de conformidad con lo establecido en los estatutos y la ley, el día **martes 02 de Julio de 2024**, en la siguiente dirección: Avenida Andrés Bello, Centro Comercial Las Tapias, Piso 2, Local 13, a las 10:00 am, para considerar y resolver los siguientes puntos: **PRIMERO:** Prorroga de la Duración de la Compañía. **SEGUNDO:** Nombramiento de la Nueva Junta Directiva. **TERCERO:** Nombramiento del Comisario de la Compañía. **CUARTO:** Revisión integral de los Estatutos Sociales para su actualización.

NOTAS: 1. Tiempo máximo para la verificación del quórum de presencia será de veinte (20) minutos contados a partir de la hora prevista para la celebración de la asamblea. 2. En caso de no formación del quórum de presencia conforme al estatutos sociales (70 %), se procederá como disponen los artículos 276, 280 y 281 del Código de Comercio Venezolano. 3. Los accionistas que deseen hacerse representar en la asamblea, deberán acreditar al representante con carta poder fechada y suscrita para tal fin. 4. No consta en la sede de la empresa a la fecha de la emisión y publicación de la convocatoria por parte de ningún accionista, solicitud de convocatoria directa conforme a lo previsto en el artículo 279 del Código de Comercio, por lo que, no se evidencia cumplimiento de los extremos exigidos en la ley para tal fin. 5. Las decisiones adoptadas en el marco de la asamblea convocada, podrán ser presentadas al Registro Mercantil en una o varias actas atendiendo a las exigencias de dicho organismo respecto de la publicidad mercantil que corresponde el orden y su presentación.

Gabriela María Picón Tucci.
Director Principal.

En Mérida, a los 26 días del mes de junio de 2024.